



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 06 FEB 2024

Expte. N° 17.288/23

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Sra. Gloria del Valle BATRUNI, personal docente del JARDÍN MATERNO INFANTIL dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma presenta su renuncia al cargo de Responsable de Sala, Categoría 4 de la planta del personal docente perteneciente al Agrupamiento Técnico del JARDÍN MATERNO INFANTIL dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, a partir del 1° de enero de 2024, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación ordinaria.

QUE la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL informa que habiéndose efectuado el control en ANSeS, se constató que la mencionada agente ha obtenido el mencionado beneficio.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia definitiva presentada por la Sra. Gloria del Valle BATRUNI, DNI N° 14.489.760, Legajo N° 4796, al cargo Categoría 4 de la planta del personal docente perteneciente al Agrupamiento Técnico del JARDÍN MATERNO INFANTIL dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, a partir del 1° de enero de 2024, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación ordinaria.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer a la Sra. Gloria del Valle BATRUNI los servicios prestados a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0005-2024